



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 001/12, se designa con carácter de interino al Ing. Agr. Marcelo M. PIGNATA, (Leg. 28.755), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura Prácticas Preprofesionales I, desde el 01 de Febrero de 2012 y hasta el 31 de Enero 2014 o hasta el llamado a concurso en dicho cargo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

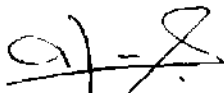
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 001/12, en la cual se designa con carácter de interino al Ing. Agr. Marcelo M. PIGNATA, (Leg. 28.755), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura Prácticas Preprofesionales I, desde el 01 de Febrero de 2012 y hasta el 31 de Enero 2014 o hasta el llamado a concurso en dicho cargo. Disponer que el Ing. Agr. Marcelo M PIGNATA, (Leg. 28.755), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N° 009**

E.D./